

**Spain Oman Private Equity Fund,
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas asociadas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, dado que la totalidad de dichas inversiones, todas ellas consideradas capital inicio, han sido adquiridas durante el ejercicio 2019. En la medida en que dichas inversiones en empresas asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia en relación con el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas asociadas han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor en las que ha participado el Fondo. Asimismo, hemos contrastado dichos valores de transacción con la documentación legal existente y hemos verificado su correcta liquidación.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las Notas 3.a. y 6 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto relevante resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

26 de junio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/10916
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



0N9723282

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018 (*)
ACTIVO CORRIENTE		17.013.001,57	1.574.585,83	PASIVO CORRIENTE		212.258,58	18.564,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	5.851.962,29	1.574.585,83	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		4.237,28	-	Acreedores y cuentas a pagar	8	212.258,58	18.564,43
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	asociadas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Derivados		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Inversiones en empresas del grupo y		-	-	Periodificaciones		-	-
asociadas a corto plazo	6	5.777.752,00	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	6	5.378.050,00	-	Deudas con empresas del grupo y		-	-
Otros activos corrientes		-	-	asociadas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		31.488.896,74	-	Deudas a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PASIVO		212.258,58	18.564,43
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			48.289.639,73	1.556.021,40
De otras entidades		-	-	PATRIMONIO NETO		48.289.639,73	1.556.021,40
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		-	-
Derivados		-	-	Escriturado		-	-
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y		-	-	Participes	7	53.804.690,00	3.080.800,00
asociadas a largo plazo	6	31.488.896,74	-	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		31.488.896,74	-	Reservas		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		31.488.896,74	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(1.524.778,60)	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		48.501.898,31	1.574.585,83	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		48.501.898,31	1.574.585,83
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		27.413.324,80	-				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos	6	9.913.304,06	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	6	17.500.020,74	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		356.520.088,60	405.719.200,00				
Patrimonio total comprometido	7	204.400.000,00	204.400.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	150.595.310,00	201.319.200,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	1.524.778,60	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		383.933.413,40	405.719.200,00				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



ON9723283

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Ingresos financieros		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(2.861.600,00)	(1.434.720,00)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(2.861.600,00)	(1.434.720,00)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(2.861.600,00)	(1.434.720,00)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	8	(1.128.671,67)	(90.058,60)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.990.271,67)	(1.524.778,60)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



0N9723284

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



0N9723285

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros				
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.524.778,60)	-
Operaciones con participes	3.080.800,00	-	-	-	-
Desembolsos	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	3.080.800,00	-	-	(1.524.778,60)	-
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2019	3.080.800,00	-	-	(1.524.778,60)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.990.271,67)	-
Operaciones con participes	50.723.890,00	-	-	-	-
Desembolsos	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.524.778,60)	1.524.778,60	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	53.804.590,00	-	(1.524.778,60)	(3.990.271,67)	-
					48.289.639,73

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



ON9723286

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.800.814,80)	(1.506.214,17)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Ajustes del resultado-		-	-
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		189.456,87	18.564,43
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		(4.237,28)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	193.694,15	18.564,43
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	-
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(37.266.648,74)	-
Pagos por inversiones		(37.266.648,74)	-
Empresas del grupo y asociadas	6	(37.266.648,74)	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		45.344.840,00	3.080.800,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	45.344.840,00	3.080.800,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.277.376,46	1.574.585,83
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	1.574.585,83	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	5.851.962,29	1.574.585,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



0N9723287

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") se constituyó el 2 de julio de 2018. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 13 de julio de 2018 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 230.

El objeto principal del Fondo consiste en la adquisición de participaciones temporales en el capital de compañías de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado, equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de la inversión, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la mencionada Ley); y
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital – riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital – riesgo.





CLASE 8.^a



ON9723289

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) en el mismo acto. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2018 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 29 de marzo de 2019.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas asociadas (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 2 de julio de 2018, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no refleja un año completo de actividad. En consecuencia, las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 no son directamente comparables.



CLASE 8.^a



0N9723290

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre y por la Circular 5/2018, de 26 de diciembre:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS



0N9723291

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican dentro del capítulo "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Préstamos y créditos a empresas: incluye préstamos y créditos concedidos por el Fondo o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital - inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital - inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.^a



0N9723292

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consiste en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, basado en referencias de compañías cotizadas comparables y de los múltiplos a los que el Fondo adquirió las correspondientes participaciones, al considerar los Administradores de la Sociedad Gestora que el mencionado método refleja el valor razonable de los instrumentos de patrimonio y es el más utilizado en el mercado.

En el caso de inversiones consideradas como capital inicio, su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio, registrando este deterioro en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden. En caso contrario, se reconoce un deterioro. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en



CLASE 8.^a



0N9723293

el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.



CLASE 8.^a



ON9723294

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las inversiones del Fondo objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas habiéndose aplicado, por lo tanto, lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha en que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).



CLASE 8.^a
GASTOS FINANCIEROS



0N9723295

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se desglosan a efectos de la presentación en el epígrafe del balance "Acreedores y cuentas a pagar", que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

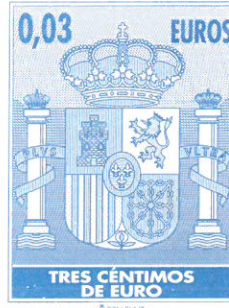
2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



0N9723296

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.g.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

iii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

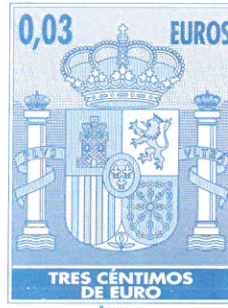
Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.



CLASE 8.^a



0N9723297

- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos por intereses y dividendos, así como, los gastos por intereses y conceptos asimilables, se reconocen contablemente, en su caso, en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.

iii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias



CLASE 8.^a



0N9723298

originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 9).

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.



CLASE 8.^a



ON9723299

Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2019, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N9723300

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.^a



0N9723301

- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



ON9723302

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo, correspondiente al ejercicio 2018, fue aprobada por decisión del Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 29 de marzo del 2019.

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación y la que se propuso y se aprobó para el ejercicio 2018, son las siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Pérdidas del ejercicio	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Tesorería	5.851.962,29	1.574.585,83
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	5.851.962,29	1.574.585,83
Moneda:		
En euros	5.851.962,29	1.574.585,83
En moneda extranjera	-	-
	5.851.962,29	1.574.585,83

El saldo de la cuenta "Tesorería" del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a la cuenta corriente mantenida por el Fondo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los saldos mantenidos en la cuenta a la vista con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. no han devengado intereses.



CLASE 8.^a



0N9723303

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a corto y a largo plazo)

El desglose de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

	Euros 2019
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo -</i> Préstamos y créditos a empresas	5.777.752,00
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -</i> Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo	31.488.896,74
	37.266.648,74

Préstamos y créditos a empresas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas" del balance al 31 de diciembre de 2019, que se corresponde con los préstamos y, en su caso, intereses asociados concedidos en euros por el Fondo a sus participadas, es el siguiente:

	Euros 2019
Principal de préstamos	5.777.752,00
De los que:	
<i>Haizea SOPEF, S.L. – a corto plazo</i>	<i>5.777.752,00</i>
Intereses devengados pendientes de cobro	-
De los que:	
<i>Haizea SOPEF, S.L. – a corto plazo</i>	-
Deterioros	-
De los que:	
<i>Haizea SOPEF, S.L. – a corto plazo</i>	-
	5.777.752,00



CLASE 8.^a



0N9723304

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas", se muestra a continuación:

	Euros
	2019
Saldos al inicio del ejercicio	-
Adiciones	5.777.752,00
De los que:	
Haizea SOPEF, S.L.	5.777.752,00
Saldos al cierre del ejercicio	5.777.752,00

Durante el ejercicio 2019 no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas o recuperaciones de deterioro de los préstamos concedidos a sus sociedades participadas.

Haizea SOPEF, S.L.

El 25 de noviembre de 2019 el Fondo ha formalizado y escriturado un contrato mediante el cual el Fondo ha otorgado a Haizea SOPEF S.L. un préstamo mercantil por importe total de 5.777.752,00 euros y de duración un año, con vencimiento el 25 de noviembre de 2020, que ha sido desembolsado íntegramente por el Fondo en dicha fecha. En base al mencionado contrato, se devengará un tipo de interés anual del 10 por ciento sobre el importe de principal no amortizado, liquidable trimestralmente, que comenzará a devengarse a partir del día 31 de diciembre de 2019. El principal del préstamo podrá ser amortizado anticipadamente, total o parcialmente, de acuerdo a lo establecido en las condiciones del contrato.

Adicionalmente y de acuerdo con el contrato de préstamo, si Haizea SOPEF, S.L. no reembolsase a su vencimiento los importes adeudados al Fondo, Haizea Metal Structures, S.L. (Sociedad Unipersonal), socio de la sociedad prestataria, habrá de entregar al Fondo participaciones de su propiedad representativas del capital social de Haizea SOPEF, S.L., valoradas cada una de ellas al valor atribuido en la compraventa de fecha 25 de noviembre de 2019, de tal forma que cubran el valor adeudado al Fondo en concepto de pago de la deuda que mantiene Haizea SOPEF, S.L. con el Fondo.

Con la finalidad de asegurar el íntegro y puntual cumplimiento de las obligaciones de Haizea Metal Structures, S.L. (Sociedad Unipersonal) frente al Fondo, la mencionada sociedad ha constituido un derecho real de prenda a favor del Fondo con fecha 25 de noviembre de 2019 sobre participaciones de su propiedad representativas del capital social de Haizea SOPEF, S.L., valoradas cada una de ellas al valor atribuido en la compraventa de fecha 25 de noviembre de 2019 equivalentes al 111% del valor del principal del préstamo adeudado al Fondo, prenda ésta que se hallará en vigor hasta el completo cumplimiento de la obligación garantizada o el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas bajo el préstamo. El valor razonable de las participaciones pignoralas de Haizea SOPEF, S.L. a favor del Fondo ascendía al 31 de diciembre de 2019 a 6.413.305,25 euros (que representan el 13,86% del capital social de la mencionada Sociedad al 31 de diciembre de 2019) y se incluye en el saldo del epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Aavales y garantías recibidos" de las cuentas de orden a dicha fecha.

En el contrato de Inversión firmado por el Fondo el 9 de octubre y elevado a público el 25 de noviembre siguiente, se previó la conversión del préstamo aquí referido en el capital social de Haizea SOPEF, S.L. en el caso de que se cumpliera determinada condición suspensiva antes del 17 de diciembre de 2019. Al no haberse dado cumplimiento a dicha condición, ni haberse renunciado por el Fondo a su cumplimiento, la conversión no se produjo, manteniendo el préstamo su vigencia en los términos aquí expuestos.



CLASE 8.^a



ON9723305

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

El detalle del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros
	2019
Por entidad participada:	
Empresas asociadas -	-
De las que capital desarrollo	31.488.896,74
De las que capital inicio	31.488.896,74
Por moneda:	
En euros	31.488.896,74
En moneda extranjera	-
	31.488.896,74
Por cotización:	
Cotizados	-
No cotizados	31.488.896,74
	31.488.896,74

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance, se muestra a continuación:

	Euros
	2019
Saldos al inicio del ejercicio	-
Adiciones	31.488.896,74
De los que:	
Palacios Foods Investments S.L.	17.500.020,74
Haizea SOPEF, S.L.	13.988.876,00
Retiros	-
Deterioros de deterioros con cargo a resultados	-
Saldo al cierre del ejercicio	31.488.896,74

CLASE 8.^a

ON9723306

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del detalle anterior era la siguiente:

Empresa del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Deterioros
Empresas Asociadas					
<i>Capital inicio:</i>					
<i>Palacios Foods Investments, S.L. (2) (3)</i>	8,77%	Julio 2019	17.500.020,74	17.500.020,74	-
<i>Haizea SOPEF, S.L. (2)</i>	30,26%	Noviembre 2019	13.988.876,00	13.988.876,00	-
Total			31.488.896,74	31.488.896,74	-

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

(2) Conforme a lo establecido en la Nota 3-a, dada su reciente adquisición se han valorado a coste.

(3) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo y asociadas teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Palacios Foods Investments, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund IV UAF, Fondo de Capital Riesgo, - 1,19% (ii) MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., - 0,53% (iii) MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo - 14,31% (iv) Unigrains Iberian Capital, Fondo de Capital Riesgo - 2%.

A continuación se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas asociadas al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
<i>Palacios Foods Investments, S.L. (1)</i>	154.149.000,00	8.000.000,00	2.272.000,00	154.870.000,00	10.000,00	(11.003.000,00)
<i>Haizea SOPEF, S.L. (2)</i>	41.519.000,00	6.368.000,00	-	35.192.000,00	-	(41.000,00)

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2019.

(2) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, no auditadas. Los principales activos que posee son Haizea Aranda, S.L., Sociedad Cartera Zestoa, S.A. (Grupo WEC) y Haizea International Investments, S.L., que son objeto de auditoría.

Palacios Foods Investments, S.L. (anteriormente denominada Global Tholos S.L.)

Descripción y compra de Global Tholos S.L. (Sociedad Unipersonal)

Global Tholos S.L (Sociedad Unipersonal) es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 12 de febrero de 2019 y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid. Su objeto social consiste en la adquisición, tenencia y disfrute de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia, entre otras actividades.

El 4 de abril de 2019 MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, gestionado también por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1), suscribió un contrato de compraventa por el cual adquirió el 100% de las participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una que constituyen el capital social de Global Tholos S.L. (Sociedad Unipersonal), por un precio fijo de 3.600,00 euros.



CLASE 8.^a



0N9723307

Financiación de Global Tholos S.L.

El 10 de julio de 2019 Global Tholos S.L. ha formalizado un contrato de financiación de póliza por importe máximo de 15 millones de euros con el objetivo de financiar parte de la adquisición de las participaciones de Palacios Alimentación, S.L. a sus antiguos accionistas personas físicas y jurídicas. El mencionado contrato estaba sujeto a determinadas condiciones que finalmente se han cumplido el 17 de julio de 2019, haciéndose efectivo el préstamo en dicha fecha.

El contrato de financiación está sujeto, entre otros, al cumplimiento de diversas ratios, por lo que Global Tholos S.L. está obligada a alcanzar dichos indicadores al cierre de cada ejercicio hasta que tenga lugar el vencimiento del préstamo. Adicionalmente, en virtud del mencionado contrato, se han constituido garantías sobre las participaciones de Global Tholos, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en Global Tholos S.L., adquiridas conforme a lo descrito en los siguientes párrafos, se encuentran pignoradas como garantía de la financiación. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden se encuentran registradas la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en Global Tholos S.L. por importe de 17.500.020,74 euros valoradas a su valor razonable a dicha fecha.

Ampliaciones del capital de Global Tholos S.L. (entrada del Fondo en el capital de Global Tholos, S.L.)

El 17 de julio de 2019 se han acordado dos aumentos de capital social de Global Tholos S.L. que han consistido, el primero de ellos, en aumentar el capital social de Global Tholos S.L. mediante la emisión de 3.991.541 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, y posteriormente, en la emisión de 1.752.241 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una junto con una prima de asunción asociada a la segunda ampliación de participaciones de importe total 137.677.605,52 euros, todas las participaciones con idénticos derechos a las que se encontraban en circulación a dicha fecha. MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo ha renunciado a su derecho de adquisición preferente como socio de Global Tholos S.L. a favor de nuevos socios, todos ellos personas jurídicas. El Fondo ha asumido y desembolsado íntegramente 701.263 participaciones junto con la prima de asunción asociada. De las 701.263 participaciones suscritas por el Fondo, 487.463 participaciones corresponden a la primera ampliación de capital, satisfecha por importe de 487.463,00 euros y las restantes 213.800 participaciones corresponden a la segunda ampliación liquidadas por el Fondo por importe de 213.800,00 euros de capital social y 16.798.757,74 euros correspondiente a prima de asunción. Tras el mencionado acuerdo, que ha sido escriturado con fecha 1 de agosto de 2019, el Fondo alcanzaba un porcentaje de participación del 8,64%.

Adicionalmente, con fecha el 17 de julio de 2019 la Junta General de Socios de Global Tholos, S.L. acordó seis aumentos de capital simultáneos, mediante la emisión de 2.157.679 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de asunción asociada a 218.804 de dichas participaciones de importe total 17.191.933,52 euros, todas ellas con idénticos derechos a las que se encontraban en circulación en dicha fecha. El Fondo ha renunciado a su derecho de adquisición preferente como socio de Global Tholos S.L. a favor de nuevos socios, personas físicas y jurídicas.

Tras el mencionado acuerdo, que fue escriturado con fecha 17 de julio de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil el 1 de agosto de 2019, la participación del Fondo que mantenía en la sociedad descendió del 8,64% al 6,82%.

Adicionalmente, en dicha fecha se aprobó el cambio de la denominación de la sociedad a "Palacios Foods Investments, S.L."

Adquisición de Palacios Alimentación, S.L. por Palacios Foods Investments S.L. (anteriormente denominada Global Tholos S.L.)



CLASE 8.^a



0N9723308

Asimismo, el 17 de julio de 2019 Palacios Foods Investments, S.L. ha adquirido el 100% del capital social de Palacios Alimentación, S.L., mediante la compra de 1.047.345 participaciones a sus antiguos accionistas personas físicas y jurídicas por un precio fijo total de 94.035.107,39 euros y, en concepto de aportación no dineraria, de 178.145 participaciones sociales titularidad de socios reinversores que éstos aportan en concepto de desembolso de la asunción de participaciones de Palacios Foods Investments, S.L. en las ampliaciones de capital antes mencionadas.

Reducción del capital de Palacios Foods Investments, S.L. (anteriormente denominada Global Tholos S.L.) y otros acuerdos

El 17 de julio de 2019 la Junta General de Socios de Palacios Foods Investments, S.L. acordó la reducción de capital social por importe de 2.275.061,00 euros mediante la amortización de 2.275.061 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, propiedad de uno de los socios. Asimismo, se acordó la creación de tres clases de participaciones sociales que confieren los mismos derechos políticos y un derecho económico consistente a la percepción de un dividendo preferente, únicamente a favor de los socios que ostenten las participaciones de clase C, a diferencia de los socios con participaciones de clases A y B. Así, las participaciones sociales del Fondo han sido reasignadas en la proporción de 487.463 y 213.800 participaciones de la clase B y C, respectivamente. Por último, se aprobó la modificación del objeto social de la Sociedad, añadiendo a éste el hecho de constituir una sociedad dominante de un grupo de sociedades dedicado a la fabricación y comercialización de embutidos, fiambres, pizzas refrigeradas, conservas de carnes, platos preparados, precocinados y cocinados y productos de pastelería congelada y refrigerada. Los mencionados acuerdos han sido escriturados con fecha 17 de julio de 2019 e inscritos en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 2019. Como consecuencia, la participación del Fondo que mantenía en Palacios Foods Investments, S.L. ha incrementado del 6,82% al 8,77%.

Opción de compra

Con fecha 17 de julio de 2019 el Fondo, junto con el resto de los socios de Palacios Foods Investments, S.L. han formalizado un contrato marco de opciones de compra, únicamente sobre el capital de la mencionada sociedad propiedad de los socios directivos, en el que se han establecido las condiciones económicas, así como el período de ejercicio de las opciones de compra cuando tengan lugar los supuestos de ejercicio de la opción.

Valoración de la participación

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Palacios Foods Investments, S.L.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 de Palacios Foods Investments, S.L. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Haizea SOPEF, S.L.

Descripción y compra de Haizea SOPEF, S.L.

Haizea SOPEF, S.L. es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 2 de octubre de 2019 y cuyo domicilio social se encuentra en el Puerto de Bilbao, Ciérvana (Vizcaya). Su objeto social es el propio de una sociedad holding y la prestación de servicios de consultoría en relación con las actividades de gestión empresarial. La Sociedad forma parte del Grupo Haizea cuyo objeto social consiste en la fabricación y comercialización de componentes para aerogeneradores y otros componentes destinados a parques eólicos onshore y offshore, así como la fabricación de fundición.



CLASE 8.^a

0,03



0N9723309

El 9 de octubre de 2019 el Fondo ha firmado un contrato de inversión con Haizea Metal Structures, S.L. (Sociedad Unipersonal), accionista directo de Haizea SOPEF, S.L., Haizea Investments, S.L., Haizea Wind Group Management, S.L. (Sociedad Unipersonal), ambos accionistas indirectos de Haizea SOPEF, S.L. y con Haizea SOPEF, S.L., en virtud del cual y una vez cumplidas determinadas condiciones suspensivas, el Fondo se comprometió, entre otros, a:

- La adquisición de una participación en el capital social de Haizea SOPEF S.L., mediante la compraventa de participaciones y la asunción de las participaciones emitidas en la ampliación de capital llevada a cabo.
- El otorgamiento de un préstamo en favor de Haizea SOPEF, S.L., que se convertirá en participaciones si se cumple la condición suspensiva de la inversión complementaria (tal y como se describe en el apartado "Préstamos y créditos a empresas" de esta nota).

Adicionalmente, de acuerdo con el contrato de inversión formalizado el 9 de octubre de 2019, el Fondo deberá satisfacer a Haizea Metal Structures, S.L. (Sociedad Unipersonal), en el momento de la salida en dicha inversión, o transcurridos 4 años, en su caso, un precio variable de hasta un importe máximo de 8.000.000,00 euros, en función de las rentabilidades obtenidas por la inversión en la mencionada participada a dicha fecha. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, en función de las condiciones establecidas en el mencionado contrato, al 31 de diciembre de 2019 no se han devengado importes adicionales a desembolsar, por lo que no se ha registrado importe alguno por este concepto.

El 25 de noviembre de 2019, fecha de cierre de la inversión inicial, el Fondo adquirió de manera efectiva la titularidad de 1.102.233 participaciones sociales de Haizea SOPEF S.L., de 1 euro de valor nominal cada una, equivalentes al 19,88% del capital social de la mencionada sociedad, a su antiguo socio, persona jurídica. El precio inicial se ha establecido en 8.000.000,00 euros, que ha sido totalmente desembolsado en dicha fecha, existiendo un posible ajuste del precio a la baja en el caso de que se produjeran circunstancias determinantes de la obligación de indemnización prevista en favor del Fondo en el régimen de responsabilidad recogido en el contrato de inversión.

El 25 de noviembre de 2019 la Junta General de Socios de Haizea SOPEF, S.L. acordó la creación de dos clases de participaciones sociales que confieren los mismos derechos políticos y un derecho económico consistente a la percepción de un dividendo preferente únicamente a favor de los socios que ostenten las participaciones de clase B, respecto de los socios con participaciones de clase A. Las participaciones que componían el capital social de la Sociedad a la fecha del acuerdo eran de clase A. Asimismo, se acordó la ampliación del capital social de Haizea SOPEF, S.L. mediante la creación de 825.143 participaciones sociales de clase B de 1,00 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión asociada de importe total 5.163.733,00 euros. Haizea Metal Structures, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha renunciado a su derecho de adquisición preferente a favor del Fondo, que ha asumido y desembolsado íntegramente el importe total efectivo del aumento de capital de 5.988.876,00 euros. Los mencionados acuerdos han sido escriturados con fecha 25 de noviembre de 2019 e inscritos en el registro mercantil el 23 de diciembre de 2019. Como consecuencia, la participación del Fondo que mantenía en Haizea SOPEF, S.L. ha incrementado del 19,88% al 30,26%.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago del dividendo preferente por parte de Haizea SOPEF, S.L. al Fondo, cuando tengan lugar las condiciones establecidas en el contrato de inversión de fecha 9 de octubre de 2019, Haizea Metal Structures, S.L. ha constituido a favor del Fondo un derecho real de prenda de primer rango sobre 482.227 participaciones sociales de clase A y de 1,00 euro de valor nominal cada una de Haizea SOPEF, S.L. El valor razonable de las participaciones pignoradas de Haizea SOPEF, S.L. a favor del Fondo ascendía al 31 de diciembre de 2019 a 3.499.998,81 euros (que representan el 7,57% del capital social de la mencionada sociedad) se incluye en el saldo del epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Aavales y garantías recibidos" de las cuentas de orden a dicha fecha.



CLASE 8.^a



ON9723310

Valoración de la participación

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Haizea SOPEF, S.L.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2019 de Haizea SOPEF, S.L. no son objeto de auditoría. Los principales activos que posee son Haizea Aranda, S.L., Sociedad Cartera Zestoa, S.A. (Grupo WEC) y Haizea International Investments, S.L., que son objeto de auditoría por Deloitte, S.L. La totalidad de los informes de auditoría de las entidades auditadas contienen opiniones favorables, conteniendo en el caso de Sociedad Cartera Zestoa, S.A. un párrafo de énfasis por incertidumbre en relación con el impacto del Covid-19.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que los Fondos de Capital-Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable (calculado sobre el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal hasta el 30% del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tenía invertido el 41% y el 36% de su activo imputable en Haizea Investments S.L. (incluyendo el importe de los préstamos otorgados a dicha sociedad) y en Palacios Food Investments S.L. respectivamente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, el mencionado límite puede ser superado por el Fondo durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7. Participes

El importe de los compromisos de inversión quedó fijado, al cierre del periodo de suscripción, en 204.400.000,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los participes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las aportaciones netas de los participes del Fondo ascendían a 53.804.690,00 y 3.080.800,00 euros, respectivamente, formalizadas en 5.380.469 y 308.080 participaciones, respectivamente, sin valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

El patrimonio del Fondo está dividido en una única clase de participaciones. Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo.



CLASE 8.^a



0N9723311

Durante el ejercicio 2019 se han efectuado suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo por importe de 50.723.890,00 euros, de las que 5.379.050,00 euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019 que se registran en el epígrafe "Deudores" del activo del balance a dicha fecha (3.080.800,00 euros de suscripciones durante el ejercicio 2018 desembolsadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se describe el detalle de las participaciones 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones	53.804.690,00	150.595.310,00	3.080.800,00	201.319.200,00

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de partícipes del Fondo ascendía a 4.

Los partícipes que tienen una participación significativa (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Fondo) en el Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. y Spanish Acquisition Company 2 S.à.r.l. con unos porcentajes de participación del 48,43% y 48,92%, respectivamente. Asimismo, MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1) posee al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un porcentaje de participación del 2,15% del patrimonio del Fondo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante el ejercicio 2019 y durante el periodo comprendido entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

8. Ingresos y gastos

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre (2 de julio de 2018) y la finalización del Periodo de Inversión (periodo de tres años transcurrido desde la Fecha de Cierre, sin perjuicio de que dicho periodo puede extenderse por un periodo adicional de un año con la aprobación del Comité de Supervisión – véase Nota 1 -), una comisión de gestión anual equivalente a 1,4% sobre los Compromisos Totales (el importe resultante de la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes en cada momento).



CLASE 8.^a

PROYECTO



ON9723312

- Tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, una comisión de gestión anual equivalente al 1,4% del coste de adquisición de las inversiones, que incluye cualquier coste o gasto relacionado con dicha adquisición soportado por el Fondo, que permanezcan en cartera y que no hayan sido depreciadas por debajo del 50% de su coste de adquisición. A estos efectos, los costes de adquisición de las inversiones que no permanezcan en la cartera del Fondo en la fecha del pago oportuno, no serán incluidos en la base del cálculo de la comisión de gestión.

La comisión de gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, se reducirá en un importe equivalente a los "ingresos derivados de las inversiones devengadas" (entendidos como cualesquiera ingresos que la Sociedad Gestora, sus empleados o sus Afiliadas, hubieran recibido directa o indirectamente derivados de la ejecución o tenencia de inversiones por el Fondo), que no hayan sido compensados, en ejercicios anteriores.

El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 y el periodo comprendido entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 2.861.600,00 y 1.434.720,00 euros respectivamente que se recoge en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión se calculará semestralmente y se abonará por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2019	2018
Servicios bancarios y similares	2.900,03	397,17
Servicios de profesionales independientes	1.016.615,77	85.962,72
Gastos de tasas por registros oficiales	67,86	3.698,71
Otros gastos	109.088,01	-
	1.128.671,67	90.058,60

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, que han ascendido a 9.542,00 y 6.000,00 euros respectivamente. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a servicios prestados por el auditor de la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión en el ejercicio 2018 por importe de 4.800,00 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2019).

Asimismo, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" correspondientes al ejercicio 2019, se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por el Fondo a diversos asesores para la materialización de sus inversiones.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018, en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogían los gastos asociados al primer establecimiento del Fondo y que incluyen, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, entre otros, gastos de legales, notariales y de registro, tasas administrativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otras tasas aplicables al registro del Fondo y gastos del proceso de licitación hasta 80.000,00 euros.



CLASE 8.^a



ON9723313

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 212.251,37 y 18.564,43 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Dichos importes incluyen, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, 179.581,97 y 7.260 euros correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	15,49	22,19
Ratio de operaciones pagadas	15,86	23,07
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,81	16,98

	Importe (Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	946.430,58	66.850,11
Total pagos pendientes	32.669,40	11.304,43

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2019 y 2018, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.^a



0N9723314

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Saldos acreedores

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	7,21	-
	7,21	-

El importe arriba indicado se incluye en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(3.990.271,67)	(1.524.778,60)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).



CLASE 8.^a



0N9723315

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 presentada en 2019, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2019):

Año de Origen	Euros
2018	1.524.778,60
	1.524.778,60

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La Sociedad Gestora tiene delegada la función de gestión de riesgo del Fondo en Intermoney Valora Consulting, S.A.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene su cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, el objetivo del mismo es invertir en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión del Fondo por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.



CLASE 8.^a



ON9723316

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los partícipes, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

El 17 de enero de 2020, el Fondo ha firmado un contrato de compraventa, en virtud del cual ha adquirido la titularidad de 52.957 participaciones sociales, de Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L., de 1 euro de valor nominal cada una, equivalentes al 25,46% del capital social de la mencionada Sociedad. El precio inicial se ha establecido en 10.000.000,00 euros, de los cuales 9.500.000,00 euros han sido desembolsados en dicha fecha. Adicionalmente, también existe un precio variable en función de ciertos indicadores, de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa, que se estima en 1.479 miles de euros. Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L. es una sociedad española que se constituyó el 3 de enero de 2001 y cuyo objeto social es la fabricación y venta de máquinas de corte por agua y láser, venta de recambios, servicio postventa y servicio de corte.

Por otra parte, en enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura del Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0N9723317

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Spain Oman Private Equity Fund, FCR (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 2 de julio de 2018 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., -en adelante, la "Sociedad Gestora".

Con fecha 13 de julio de 2018 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 230. Durante el ejercicio 2018 el Fondo realizó su cierre final con un patrimonio comprometido de 204.400.000 euros.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha realizado dos inversiones: en Palacios Alimentación S.L. a través de Palacios Foods Investments S.L. por importe de 17.500.020,74 euros y en Haizea SOPEF S.L. por importe de 13.988.876,00 euros, habiendo adicionalmente otorgado un préstamo a esta última sociedad por importe de 5.777.752,00 euros.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2019, la posición de tesorería era de 5.851.962,29 euros.

c) Evolución previsible

El Fondo espera continuar con su actividad inversora y de gestión de cartera de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.



CLASE 8.ª



0N9723318

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación a la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

En enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura del Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2019 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A., D. Jaime Hernández Soto, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 37 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2020

El Secretario del Consejo de Administración



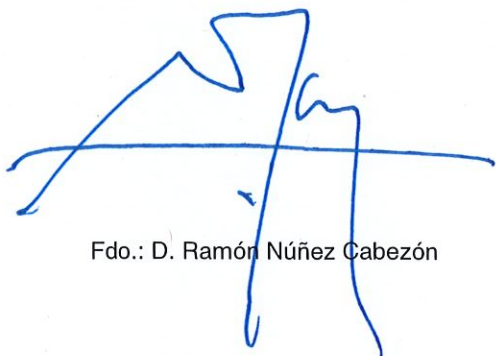
Fdo.: D. Jaime Hernández Soto

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: José María Muñoz Domínguez

Consejeros:



Fdo.: D. Ramón Núñez Cabezón



Fdo.: D. Andrés Peláez Collado



Fdo.: D. Olivier Millet

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo, se compone de 37 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N9723282 al 0N9723318, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 24 de abril de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Jaime Hernández Soto

Secretario Consejero de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva basada en los siguientes principios generales:

- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política remunerativa será acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciará este tipo de gestión y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad.
- Transparencia: las normas relativas a la retribución del personal identificado serán conocidas tanto por los agentes internos como externos.
- alineación con los intereses a largo plazo: la política retributiva será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Se consideran personas sujetas a la política retributiva las siguientes:

- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de la Sociedad, ya sean personas físicas o jurídicas, así como a los representantes personas físicas de estos últimos.
- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de las Entidades que, hayan encomendado la gestión de sus activos a la Sociedad o designado a la misma como su Sociedad Gestora conforme la Ley de ECR.
- cualquier directivo, empleado o persona contratada por la Sociedad que, a juicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad o de su Consejo de Administración, deba quedar sujeta en virtud de la naturaleza de sus funciones y vinculación con la Sociedad, las Entidades Gestionadas, con el mercado de valores o con las inversiones o participaciones de la Sociedad o las Entidades Gestionadas en otras entidades.

La política retributiva de la Sociedad consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas y una retribución variable no garantizada que se fija según la consecución de resultados y el nivel de compromiso. La retribución variable no está ligada a la evolución de los resultados de los vehículos gestionados por la Sociedad y se fija de manera discrecional por los Consejeros Delegados Solidarios de la Sociedad.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan retribución en especie o planes de pensiones.

La plantilla activa a 31/12/2019 de la Sociedad estaba formada por 35 empleados y recibió una remuneración anual fija de 4.062.157,37 euros. 26 empleados recibieron una remuneración variable de 465.000 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 9 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 3.098.920,17 euros.

El número de empleados con incidencia material en el perfil de riesgo de las entidades de capital riesgo gestionadas fue de 4 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 1.758.413,64 euros.